

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba

BOP-A-2024-2675

ANUNCIO.- Delegación de Funciones Junta de Mancomunidad referidas a la Orden HFP 55/2023.

DON SANTIAGO CABELLO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el once de junio del año dos mil veinticuatro, aprobó, con el fin de prestar un servicio más ágil y directo, y en aras de una mayor eficacia y eficiencia en la realización de los trámites administrativos, en especial en la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, la delegación de las funciones de la Junta de Mancomunidad referidas a la Orden HFP/55/2023, en empleados públicos de la Mancomunidad de Municipios.

Visto el artículo 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 5 y 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y legislación concordante, se expone al público este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento, dejando constancia que esta delegación podrá ser revocada en cualquier momento.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de ésta Mancomunidad (<https://www.lospedroches.org>).

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcaracejos, a 13 de junio del año 2024.

Alcaracejos, 28 de junio de 2024.- El Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E00 4FCB 94C8 EA6F 276F Fecha Firma: 16-07-2024 07:57:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



3E004FCB94C8EA6F276F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba